



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110014003055-2020-00692-00

Clase de Proceso: *Ejecutivo para la efectividad de la garantía real*
Demandante: *Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo.*
Demandado(a): *Víctor Raúl Lozada Barreto y Beatriz Lozano De Lozada*

Teniendo en cuenta la documental obrante al proceso y la solicitud elevada por la parte actora mediante escrito que antecede radicado el pasado 10 de diciembre¹, el despacho por encontrar reunidas las exigencias contempladas en los artículos 74 y ss y el 461 del C.G.P.,

RESUELVE:

1.- DECLARAR terminadas las presentes actuaciones por **PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA.**

2.- Con desglose y previo pago de las expensas necesarias hágase entrega de los documentos base de la acción ejecutiva a la parte actora con la constancia que la obligación allí contenida continua vigente en atención a que se cancelaron las cuotas en mora.

3.- Decretar el levantamiento de las medidas cautelares que recaigan sobre los bienes de la parte pasiva y de los oficios respectivos hágase entrega a la parte demandante. **Ofíciase.**

4.- De existir dineros consignados a órdenes del despacho y para el proceso de la referencia de estos haga entrega a la parte pasiva. Si existiera embargo de remanentes, los mismos póngase a disposición del Juzgado respectivo.

5.- CUMPLIDO lo anterior archívese el presente expediente, previa desanotación y ejecutoriada la presente providencia.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

OABA.

¹ Ver archivo 31 del cuaderno principal del expediente virtual.

Firmado Por:

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 2821861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link:
<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eaf82fb46e6212ac9f3cdf2b88fbdac09d2972e72631992a3a195813abe991a1**

Documento generado en 15/12/2021 06:06:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>